

Programa de trabajo para una posible gestión de la
División de Ciencias Sociales y Humanidades 2025-2029
Dra. Esther Morales Franco

Introducción

Nuestra Universidad Autónoma Metropolitana es una institución joven y tiene mucho camino por delante en este siglo XXI, quienes le damos vida, estoy segura, estamos comprometidos con el logro de sus funciones sustantivas. No obstante, como institución debemos enfrentar una diversidad de desafíos que configuran un complejo contexto para el desarrollo de la formación universitaria, la investigación y la promoción y difusión de la cultura. El incesante avance tecno científico, la crisis ambiental, el aumento de la desigualdad y el creciente contexto de la violencia estructural son sólo algunos de los fenómenos que están presentes en la vida universitaria y para los cuales, debemos concentrar nuestros esfuerzos para lograr configurar mejores futuros.

En el diseño institucional, las Divisiones Académicas son el espacio organizacional de las unidades académicas cuyo propósito principal es cumplir el objeto de la Universidad¹. En nuestras cinco unidades, las Ciencias Sociales y Humanidades constituyen el espacio de conocimiento centrado en pensar la condición humana, las estructuras, relaciones y comportamientos humanos en sociedad y es el lugar de encuentro donde confluyen diversas disciplinas que buscan comprender el sentido, las causas y consecuencias de la vida humana, social, económica e institucional. Quizá por esta razón, es la única división que está en todas las unidades académicas.

Lograr la articulación de los esfuerzos de las personas titulares de los diferentes departamentos, de la planta académica, del personal administrativo, así como la convivencia del alumnado y la atención oportuna de las situaciones de excepción requieren de un trabajo permanente con sentido humano, con observancia de las condiciones en que realizan su labor y con el conocimiento del marco normativo, de los procesos operativos y observador de todos sus derechos. Es una tarea institucional que tiene el gran desafío de generar las condiciones de colaboración permanente y para la cual, pongo a su consideración mi propuesta de trabajo para una posible gestión de la División de Ciencias Sociales y Humanidades 2025-2029.

Tiene como marco de referencia la *Agenda Estratégica de Gestión Institucional 2025-2030* (AEGI), la legislación universitaria y, sobre todo, las diferentes problemáticas que enfrenta la División en su quehacer universitario. Se definen líneas de atención prioritarias en cada una de las funciones sustantivas con un enfoque transversal centrado en el respeto para todas las personas, la inclusión y la búsqueda por un espacio libre de violencia, en especial aquella que se ejerce por razones de género. Adicionalmente, hago explícitos tres

¹ Ley Orgánica de la UAM, Artículo 3.

compromisos fundamentales que guiarán mi comportamiento: perspectiva humana, transparencia y honestidad.

Se presenta un primer acercamiento a la situación actual de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con el fin de identificar algunas de las situaciones que requieren especial atención. En la parte final se exponen las líneas de acción que propongo como guía de trabajo y que no son limitativas.

Algunas notas para un acercamiento diagnóstico

El contexto social, político, económico y tecnocientífico definen algunos de los desafíos del quehacer universitario, y las ciencias sociales y las humanidades no están excluidas de este entorno. Dos elementos son necesarios destacar, por un lado, los cambios normativos en la legislación universitaria que se suman a las crecientes tensiones con el entorno normativo externo constituyen nuevos escenarios para la academia y la gestión universitaria. Por otro lado, el mundo social que se configura en la universidad está en constante dinámica, los desafíos por combatir la violencia coexisten con una secuela de afectaciones provenientes de la estructura educativa y, no menor, de los efectos de la pandemia del Covid-19, en particular aquellos de naturaleza psicoemocional. Se trata de un complejo contexto en el que la institución y su comunidad en general, con independencia de los roles y posiciones en donde nos encontremos, debe asumir.

Los cambios institucionales de los últimos años han generado múltiples aprendizajes individuales y colectivos. Destaca de manera particular la atención a las poblaciones vulnerables, a las víctimas de violencia y, de manera especial, el tejido social de nuestra comunidad. El camino no ha concluido, no obstante, con una atención integral de estos complejos problemas lograremos dar respuesta a la sociedad y a nuestra comunidad.

La AIGE retoma estas y otras problemáticas bajo la óptica del modelo educativo de la UAM². Entre las acciones concretas establecidas en la AIGE que se acompañan con orientaciones transversales y estratégicas. También retoma las propuestas del análisis del grupo de trabajo interunidades constituido por el Rector General y que presento el informe *Construyendo el Futuro. Los desafíos de la Docencia en la Universidad Autónoma Metropolitana*, el cual utiliza, entre otros instrumentos, el modelo educativo que está presente en la UAM y sus modalidades en cada una de las unidades. En el caso de nuestra unidad, se destaca como la única que hizo explícito su modelo educativo desde su origen. La articulación de los principios, filosófico, pedagógico y estructural, representan el camino y la guía orientadora institucional para la realización de nuestras funciones.

Áreas académicas. Docencia, investigación y difusión y promoción de la cultura

² Es importante destacar que la Unidad Cuajimalpa fue la que en su origen se explicitó el modelo educativo que es la orientación de nuestra vida académica.

Referente a la legislación universitaria, destaca el cambio relativo a la carrera académica y el proyecto universitario aprobado en la Sesión 522 del Colegio Académico. La reforma al Reglamento Orgánico (RO) precisa que “corresponde a las divisiones, departamentos y áreas académicas el desarrollo de las tres funciones sustantivas, cuya planeación recae en los órganos colegiados. A su vez, se reordenaron las competencias de los órganos personales e instancias de apoyo, para incorporar una visión integral sobre las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura, así como la vinculación y las tareas de gestión.”³

En este orden de ideas, el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa aprobó en su sesión cua-213-24 las Políticas Operativas para la Gestión, Creación, Modificación, Evaluación y Supresión de las Áreas Académicas de la Unidad Cuajimalpa. En un segundo momento y después de un intenso trabajo, se aprobaron durante el mes de mayo de 2025 lineamientos en las tres divisiones con una propuesta armonizada y articulada para favorecer la integración y la colaboración académica con el propósito de avanzar hacia una mayor articulación de las áreas sustantivas al tiempo de promover espacios de trabajo académico de naturaleza multi y transdisciplinarios.

Las áreas académicas significan, en mi opinión, una oportunidad para reforzar -y renovar- las trayectorias académicas del personal académico y el alumnado, así como para reformular las actividades que se realizan en las Divisiones Académicas. Concebir a las funciones sustantivas como un todo y no como funciones ajenas podrá derivar en mejores resultados tanto cuantitativos como cualitativos de la Universidad. La función de la gestión a nivel departamental y divisional serán esenciales para tal propósito.

En el caso de la difusión y la promoción de la cultura, es preciso reconocer el esfuerzo y trabajo relacionado a esta función por parte del personal académico, no obstante, la gran diversidad de actividades académicas no siempre logra ser visibilizada tanto al interior como al exterior de nuestra universidad y, lo mismo pasa en nuestra división. Es preciso asegurar que nuestra población aproveche estos esfuerzos. Quizá, una solución es la integración con las diferentes coordinaciones administrativas de la unidad, como la de Cultura y la Biblioteca Miguel León Portilla. Pero sin duda, se requiere un acompañamiento institucional desde la División.

En los últimos años la División ha ido generando un equipo de apoyo que ha sido fundamental para generar una presencia institucional en los medios digitales, desde la página de la DCSH hasta el trabajo colaborativo para lograr transmisiones de todos los eventos académicos de toda la división. Se ha logrado generar una memoria digital de fácil acceso, no obstante, hay mucho camino que recorrer, como la cobertura en los boletines institucionales, difusión en radio y otros medios de comunicación.

Licenciatura y Posgrado

³ AIGE 2025-2030 Págs.29-32.

En lo correspondiente a los aprendizajes derivados de la pandemia y los avances tecnocientíficos, se advierten oportunidades para integrar las tecnologías digitales para el mejoramiento de la docencia en diferentes aspectos. Uno de los proyectos con gran potencialidad son las unidades de enseñanza aprendizaje colaborativas (uueeaa) que, aunque cuentan con flexibilidad administrativa, requieren atender aspecto administrativos y pedagógicos para apoyar al profesorado y lograr su mejor realización posible. Es importante decir que la integración de las tecnologías digitales se debe tratar como parte de un proyecto de mejoramiento de docencia frente a los nuevos entornos digitales a los que están expuestos tanto el alumnado como el profesorado. Múltiples son los desafíos como las oportunidades para una mejora en la educación al integrar las tecnologías digitales.

En el ámbito de la docencia, los cuatro planes de estudio de nuestra división (Administración, Derecho, Estudios Socioterritoriales y Humanidades) destacan por su pertinencia en diferentes áreas de conocimiento que ofrecen un abanico de posibilidades para la trayectoria profesional como académica del alumnado. La última adecuación de los planes de estudios entró en vigor en el trimestre 23O donde se actualizó el tronco divisional e incluyó las modificaciones al Reglamento de Estudios Superiores (RES), así como la correspondiente al lenguaje inclusivo. Todos los Departamento han trabajo en la actualización para presentar una nueva adecuación y/o modificación. Ese es un punto que está en proceso con un grado de avance importante.

En el caso del posgrado divisional, se ha avanzado en la actualización de las políticas operativas que fueron aprobadas por el Consejo Divisional en la sesión CDCSH.220.22. De igual forma se ha atendido una actualización normativa derivada de la revisión de los planes de posgrado efectuada por el Colegio Académico, en particular se aprobaron los Lineamientos de Planeación y Evaluación de Posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades en la sesión CDCSH.261.24, así como la preparación para la primera autoevaluación del posgrado en cumplimiento con las Políticas Operacionales sobre el cumplimiento, evaluación y fomento de planes y programas de estudio de posgrado⁴.

La planta académica de los diferentes departamentos, Ciencias Sociales, Estudios Institucionales y Humanidades, goza de un alto prestigio académico. En el trimestre 24O la planta académica estaba conformada de la siguiente forma: personal definitivo, 58 cuentan con grado de doctor, y uno de maestría; personal temporal, 16 tenían categoría de asociado y 16 titulares; personal perteneciente al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores fue de 60 (6 Candidatos, 39 Nivel 1, 13 Nivel 2 y 2 nivel 3)⁵.

Existen diversos pendientes que deben atenderse. El primero refiere a la planta académica de la licenciatura en Derecho, es menester continuar con las gestiones para obtener plazas académicas para esta licenciatura, así como impulsar los convenios interinstitucionales que permita la colaboración de profesores honoríficos. El segundo refiere a la atención y seguimiento de los concursos de oposición en proceso. El tercero refiere a los proyectos de

⁴ El Colegio Académico inició en 2017 la revisión de la problemática que enfrentan los posgrados de la Universidad. Diversas comisiones académicas han trabajado en la definición de una ruta de acción de la cual, su último dictamen refiere al proceso de evaluación externa de los posgrados de la universidad aprobados en la Sesión 550 del Colegio Académico.

⁵ Datos tomados del Anexo Estadístico del Informe del Rector General 2024

trayectorias académicas de los técnicos académicos y del personal de medio tiempo. Algunos de estos aspectos requieren de acciones de otras instancias administrativas, pero resulta importante para la División su seguimiento.

Relativo al alumnado, datos acumulados al 31 de diciembre de 2024 permiten tener un acercamiento panorámico de las licenciaturas y del posgrado. (Cuadro 1 y Cuadro 2)

Cuadro 1. Licenciaturas. Datos acumulados al 31 de diciembre de 2024				
Plan de Estudio de Licenciatura	Aspirantes	Admitidos	Egresados	Titulados
Administración	11,187	1,262	539	392
Derecho	6,574	467	143	87
Estudios Socioterritoriales	1,637	923	235	159
Humanidades	2,540	1,055	153	117
Total DCSH	21,938	3,707	1070	755
		17%	29%	71%
Fuente: Elaboración propia con información del Anexo estadístico del Informe del Rector General 2024				

Cuadro 2. Posgrado Divisional. Datos acumulados al 31 de diciembre 2024			
Posgrado Divisional		Inscritos	Egresados
Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades	Maestría	155	105
	Doctorado	153	61
Total Posgrado Divisional		306	122
Fuente: Elaboración propia con información del Anexo estadístico del Informe del Rector General 2024			

Una interpretación de acercamiento que ofrecen estos datos globales y acumulados, nos permite observar que la DCSH cuenta con un escenario idóneo para seguir contribuyendo a la formación universitaria de licenciatura y posgrado. Redondeando las cifras podemos señalar que, en veinte años de vida de la unidad, de las licenciaturas de la DCSH se han titulado 7 de cada 10 egresados; han egresado 3 de cada 10 admitidos y; finalmente hemos admitido 2 de cada 10 aspirantes. Con lo anterior podríamos decir que nuestros planes de estudios son reconocidos por la población que busca continuar su formación, existe demanda y ésta puede incrementarse. De nuestras licenciaturas, Administración y Derecho destacan por su demanda y eficiencia terminal; referente a las licenciaturas de Humanidades y Estudios Socioterritoriales, han logrado ubicarse como referentes innovadores que atienden de manera puntual complejas problemáticas como la crisis ambiental, democrática y cultural; así como las diferentes expresiones humanas de nuestro mundo, en el arte, en la ciencia y la estética, entre otras. Todos los planes de estudios cumplen por su compromiso social y la formación de un pensamiento crítico.

Es pertinente considerar que el, recientemente firmado, acuerdo interinstitucional entre la UAM y el Colegio de Bachilleres, que inicio a operar en el trimestre 25P, sin duda traerá múltiples posibilidades como desafíos operativos y de gestión. Un efecto esperado es el

aumento de nuestra matrícula en los planes de estudio de baja demanda al tiempo que se generan las posibilidades de la continuidad formativa para un sector de la población excluido.

Por su parte, el Posgrado divisional, ha mantenido su reconocimiento como programa de calidad frente a una institución que ha venido cambiando no sólo de nombre, sino de diseño y fines institucionales. El Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT antes CONACYT) está operando un cambio en la evaluación de los posgrados, así como en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) lo que implica un compromiso de actualización de dichos cambios y de asesoría para la presentación de la información en las diversas plataformas de la institución.

En este contexto, resulta relevante la propuesta que un grupo de académicas y académicos han presentado de un programa de posgrado que está articulado con la única Cátedra Unesco que ha sido aprobada para nuestra institución. Se trata del plan de estudio de la Maestría en Estudios del Futuro, el cual inició su recorrido de aprobación institucional mediante el acuerdo DCSH.CD.276.24.

Ciertamente, en este acercamiento están ausentes un gran número de variables que son igualmente importantes en las trayectorias académicas del alumnado y del personal académico. Para este ejercicio de acercamiento se dejaron fuera por la extensión del documento. El rezago, procesos de movilidad, población en situación de vulnerabilidad, las situaciones de crisis económica, la accesibilidad tecnológica y el contexto de violencia son sólo algunos factores que afectan las trayectorias. Sensible a esta realidad, la Universidad ha realizado esfuerzos para su atención y se están generando aprendizajes individuales, colectivos e institucionales, no obstante, resulta importante reconocer que existen algunos casos que refieren a situaciones de excepción que exceden a las competencias institucionales de la Universidad.

Convivencia y atención a la comunidad

El contexto mencionado en las primeras páginas nos obliga a renovar mecanismos que fortalezcan las habilidades blandas en la formación, así como en implementar estrategias de atención y convivencia en la comunidad universitaria. Uno de los mecanismos es aumentar la oferta cultural y deportiva; otro de los mecanismos es el referido a las tutorías, acompañamientos y mentorías académicas y universitarias; difundir los diversos servicios universitarios como los relativos a la salud mental, la prevención de la violencia por razones de género y de adicciones, en suma, la atención de la salud integral de la comunidad. Es importante trabajar de manera cercana con las diversas instancias con el objetivo de que estos esfuerzos institucionales sean aprovechados por la comunidad.

Para el alumnado, es importante reconocer que su formación universitaria y la vida escolar en toda institución educativa representa una etapa fundamental en sus vidas. Generar en ellos una formación con pensamiento crítico, profesional y de compromiso social no es ajeno a la educación para una cultura de paz, en la cual se centre el respeto a la diversidad,

a la pluralidad y a la diferencia. Es fundamental diseñar espacios de encuentro donde el diálogo, la argumentación inteligente y la escucha activa sean fundamentales para la construcción de consensos, acuerdos y atención a las posiciones contrapuestas. Se debe trabajar en diferentes niveles y dimensiones, de manera coordinada, la academia y la gestión, las divisiones académicas y las coordinaciones administrativas.

Gestión Institucional

En el ámbito de la gestión institucional, la asignación de los recursos financieros siempre ha constituido una dimensión conflictiva, no obstante, durante los últimos años se ha socializado la decisión de las asignaciones a través de convocatorias divisionales que exponen con claridad que será una comisión constituida, para tal efecto, la que revise, valore y dictamine todas las solicitudes. Esta práctica ha resultado sumamente transparente y eficiente para que el personal académico y el alumnado pueda contar con los recursos para el desarrollo de funciones y proyectos de investigación.

En lo referente a la vida colegiada del Consejo Divisional, es importante reconocer que la participación de las y los consejeros es fundamental para llevar a cabo las tareas asignadas al órgano colegiado. Sin embargo, existe un fenómeno propio de las unidades de reciente creación (Cuajimalpa y Lerma), la falta de participación que se explica por diversas razones: la intensidad de trabajo de gestión asignado a académicos (dictaminadoras, comisiones, representaciones, comités etc.), compromisos académicos vinculados a su investigación y docencia, así como aquellas de naturaleza personal. Resulta importante reconocer que la carga de trabajo de gestión académica está vinculada con diversos aspectos, entre ellos, el número de personal académico, antigüedad que se vincula a las ausencias por los periodos sabáticos, también están las ausencias por razones diversas como licencias. Todo lo anterior ha puesto en evidencia diversas problemáticas para la participación del personal académico en los espacios colegiados que deriva en más carga de trabajo para quienes participan y cumplen los requerimientos institucionales, así como la duplicidad de procesos como son los electorales.

Relativo a la operación del Consejo Divisional, se han diseñado modelos de gestión flexibles que se combinan con un acompañamiento y apoyo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, lo cual ha permitido el cumplimiento de las funciones y competencias del consejo sin que esto aumente una carga burocrática. Sin embargo, es preciso incrementar las capacidades administrativas de la Oficina Técnica derivado tanto por la dinámica de los cambios institucionales como por los compromisos operativos, sean presencial o remotos; así como los digitales o en papel.

Otro aspecto de la gestión institucional refiere a los procesos institucionales relacionados con el ingreso de personal académico de contratación temporal, el cual ha venido cambiando derivado de acuerdos con la representación sindical, así como por las necesidades de una planeación institucional. Esto ha implicado una atención en menor tiempo de las necesidades de personal académico, en la adecuación de la de programación académica trimestral, así como de los procesos de evaluación académica llevada a cabo

por las dictaminadoras divisionales. Aunque existen diversos avances tecnológicos que apoyan en diversas fases de los procesos, es importante continuar trabajando en ofrecer la información oportuna y con la adecuada comunicación a cada una de las personas involucradas.

El caso de la gestión académica de los diferentes planes de estudio de licenciatura y el del posgrado, es relevante la articulación que la Oficina de Apoyo a la Docencia ha generado para el desarrollo de las funciones de las personas titulares de las coordinaciones de licenciatura y posgrado, así como para las jefaturas de cada uno de los departamentos. Sin embargo, existen áreas de oportunidad que, con base en los cambios en los procedimientos institucionales y los cambios normativos externos aplicables requieren ser atendidos de manera oportuna.

Otro aspecto a retomar de la gestión institucional refiere a los espacios físicos asignados a la División. Todas las licenciaturas tienen requerimientos específicos, no obstante, los espacios específicos para la DCSH son muy limitados. La Base de Datos de Estudios SocioTerritoriales (BEST) y el Laboratorio de Análisis Socioterritorial (LAST) Miriam Alfie⁶ constituyen una ingeniosa forma de gestionar el espacio de manera colaborativa en torno a objetos de estudios específicos. Este diseño puede replicarse en otros departamentos. Una de las obligaciones de la institución es habilitar de la infraestructura necesaria para el ejercicio de las funciones del personal. Para el caso del departamento de Humanidades se tiene el Taller de Análisis Sociocultural. Por su parte, para la Licenciatura en Derecho, se instaló la Sala de Juicios Orales, la cual, bajo la administración de la Secretaría de Unidad se ha transformado en una sala multiusos. Un número importante de académicos no cuenta con cubículo para atender al alumnado, los cuerpos académicos no cuentan con un espacio de trabajo colectivo y; finalmente, la implementación de salas para las uueeee colaborativas en modalidad híbrida no están debidamente habilitadas. Por lo anterior, es preciso buscar acuerdos con los diferentes colectivos académicos y diseñar de manera colegiada una mejor distribución y adaptación de los espacios, así como la gestión frente a las instancias correspondientes de nuevos espacios para la realización de las funciones académicas.

Propuesta de una agenda de gestión

Acciones transversales permanentes

1. Promover acuerdos de colaboración interdepartamental en docencia e investigación a partir de un proyecto académico divisional.
2. Implementar una gestión de recursos de carácter participativo orientado a fomentar la creación y consolidación de áreas académicas.
3. Trabajar en colaboración con la Unidad para la Prevención y Atención de las Violencias por razones de Género, con la Defensoría de Derechos Universitarios y

⁶ En el retorno de la pandemia, se amplió la capacidad del BEST para ser habilitado como aula permanente. Por su parte, el LAST fue acondicionado para la realización de trabajo colaborativo del departamento de Ciencias Sociales.

otras instancias análogas, con el fin de generar un programa de acción preventiva de la violencia en todas sus formas, en particular la relativa a razones de género.

4. Promover un diálogo divisional relativo a la mejora de la docencia en el contexto del avance de las tecnologías de información y comunicación.
5. Atender con transparencia y cumplimiento normativo los proyectos académicos de la división.

Acciones inmediatas:

Docencia

1. Colaborar con las Jefaturas departamentales para la adecuación y/o modificación, según sea el caso, de los diferentes planes de estudio de las licenciaturas.
2. Concluir el proceso de autoevaluación institucional del Posgrado Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Diseñar en colaboración con una comisión académica un proyecto de tutorías y mentorías académicas para atender el rezago académico y fortalecer áreas de conocimiento de interés del alumnado.
4. Promover la participación del personal académico en el diseño de uueea colaborativas interdivisionales e interunidades.
5. Generar un proyecto de difusión de las licenciaturas de Humanidades y Estudios Socioterritoriales focalizado en el Colegio de Bachilleres y otras instituciones de educación media superior.
6. Continuar con las gestiones para la asignación de plazas académicas para la licenciatura en Derecho.
7. Generar un proyecto que promueva la cultura de paz, la sustentabilidad y la inclusión en la formación universitaria.

Investigación

1. Colaborar con las Jefaturas departamentales para apoyar en el desarrollo de los proyectos de investigación registrados en el Consejo Divisional.
2. Promover seminarios de investigación departamentales con el fin de visibilizar los avances del trabajo académico.
3. Promover, con base en la propuesta de una comisión académica, la investigación inter y transdisciplinar enfocada a la atención de problemáticas de relevancia social y de ciencia de frontera en los diferentes campos de conocimiento de la división.

Promoción y Difusión de la Cultura

1. Continuar fortaleciendo los proyectos editoriales y publicaciones de las revistas divisionales (Trashumante, Especialidades y Diarios del Terruño), así como su difusión en espacios como ferias de libros, presentaciones de libros y capsulas informativas sobre las novedades editoriales de la DCSH.

2. Fortalecer la presencia digital y la utilización de medios digitales en los diferentes eventos académicos de la división. (Conferencias, seminarios, semanas académicas, etc.)
3. Colaborar con las diferentes coordinaciones administrativas como la Biblioteca Miguel León Portilla, la Coordinación de extensión universitaria, la Coordinación de Cultura y la UPAV en el desarrollo de eventos académicos y culturales.

Gestión institucional

1. Revisar y actualizar los lineamientos divisionales con el fin de simplificar la carga administrativa al personal académico.
2. Gestionar frente a las instancias correspondientes la simplificación administrativa de trámites diversos que pueden inhibir la actividad académica.
3. Promover acuerdos interdivisionales con el fin de colaborar en asuntos de gestión académica y de colaboración en docencia e investigación.
4. Homologar el sistema de información en las diferentes áreas administrativas.
5. Promover la actualización y capacitación al personal administrativo de la división.
6. Identificar en colaboración con las jefaturas departamentales las necesidades de infraestructura de la división.
7. Diseñar en colaboración con una comisión académica, nuevas estrategias para la distribución y mejor uso de los espacios académicos, así como la identificación de aulas que atiendan las necesidades académicas del profesorado.
8. Promover un ambiente de respeto a todas las personas, observancia y cumplimiento de los derechos humanos del alumnado, personal administrativo y personal académico.

Estas acciones no son limitativas, al contrario, representan el punto de partida de una gestión basada en la colaboración, el consenso y el compromiso institucional.

Nota final

En tiempos convulsos como los que enfrentamos tanto en lo académico como en lo social, político y económico, las universidades como institución formadora debe refrendar su compromiso con la sociedad y con el alumnado que ha decidido ser parte de esta institución. Por lo anterior reitero que los ejes que conducirán mi posible gestión al frente de la División de Ciencias Sociales y Humanidades serán: una perspectiva humana, transparencia institucional y honestidad.

Dra. Esther Morales Franco

Ciudad de México a 19 de junio de 2025.